

*En Elda, a 27 de abril de 2020*

## **BANDO MUNICIPAL**

**RUBÉN ALFARO BERNABÉ**

**Ilustrísimo Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda**

HACE SABER:

Debido a la rapidez en la evolución de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, a escala nacional e internacional, el Gobierno de España, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4, apartados b) y d), de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, declaró, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma en todo el territorio nacional con el fin de afrontar la crisis sanitaria, el cual ha sido prorrogado en tres ocasiones, la última con ocasión del Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, hasta las 00:00 horas del día 10 de mayo de 2020, en los términos expresados en dicha norma.



La evolución de la crisis sanitaria que se desarrolla en el marco del estado de alarma obliga a adaptar y concretar de manera continua las medidas adoptadas, para asegurar la eficiencia en la gestión de la crisis. En este marco, y con el objeto de proteger a la población infantil, el Ministerio de Sanidad ha dictado la orden Orden SND/370/2020, de 25 de abril, para establecer el modo en que los niños y niñas de hasta 14 años pueden realizar desplazamientos fuera de su domicilio, con el fin de aliviar las medidas a las que han estado sometidos, y las posibles consecuencias negativas que ello conlleva, al tiempo que se respetan las medidas de seguridad necesarias.

Consecuencia de lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento de Elda va a impulsar una iniciativa para poner a disposición de la población infantil de la ciudad mascarillas higiénicas adaptadas para niños y niñas, de forma totalmente gratuita, para que se conciencien de la necesidad de adoptar medidas higiénicas y sanitarias, y aprendan a proteger y a protegerse del virus COVID-19.

*En Elda, a 27 de abril de 2020*

## **BANDO MUNICIPAL**

### **RUBÉN ALFARO BERNABÉ**

**Ilustrísimo Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda**

Por tanto, aprovechando que a partir del domingo 26 de abril los niños y niñas de hasta 14 años pueden salir a dar pequeños paseos, el Excmo. Ayuntamiento de Elda va a establecer, **a partir del miércoles 29 de abril y hasta el 8 de mayo en horario de 9:00 a 14:00, durante los días laborables**, 12 puntos de reparto por toda la ciudad para que, un adulto por vivienda, pueda retirar las mascarillas de los niños y niñas que convivan con él, así como las de las personas de entre 15 y 64 años que también convivan en la misma vivienda.



Podrán también retirar mascarillas el resto de vecinos de Elda de hasta 64 años, aunque no convivan con menores de 14 años, pero igualmente deberá retirarlas sólo un adulto por vivienda.

Los mayores de 65 años tienen las mascarillas a su disposición en las farmacias, donde deben acudir provistos de su SIP, conforme a las instrucciones de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública.

Cada vivienda eldense tendrá asignada un sólo punto de reparto exclusivo y cercano a su domicilio con el fin de garantizar desplazamientos cortos. Para retirar las mascarillas deberán ir provistos del **Documento Nacional de Identidad (DNI)** para poder comprobar el domicilio.

Para conocer su punto de reparto, debe acceder a la página web del Excmo. Ayuntamiento de Elda **[www.elda.es/reparto-mascarillas-higienicas/](http://www.elda.es/reparto-mascarillas-higienicas/)**, donde introduciendo el DNI del adulto responsable de recoger las mascarillas, se le indicará el punto de reparto al que debe dirigirse.

*En Elda, a 27 de abril de 2020*

## **BANDO MUNICIPAL**

**RUBÉN ALFARO BERNABÉ**

**Ilustrísimo Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda**

Para dudas o información adicional sobre el reparto, se ha habilitado el teléfono **696703469** y el correo electrónico **mascarillas@elda.es**.

Desde este Excmo. Ayuntamiento indicamos que:

- No hay que acudir a propósito a retirar las mascarillas, se deberá aprovechar la salida que se realice para alguna de las actividades permitidas durante este Estado de Alarma tales como: realizar la compra, ir a la farmacia, pasear a menores de 14 años o pasear una mascota, y sólo deberá acudir un adulto por vivienda.

- Se evitarán las aglomeraciones en las zonas de reparto y deberá guardarse la distancia mínima de 2 metros entre personas y adoptar el resto de medidas de seguridad indicadas por la autoridad sanitaria.

- Si percibe mucha cola o espera, vuelva en otra ocasión, el reparto de las mascarillas se extenderá, como mínimo, hasta el 8 de mayo.

- **Si usted vive en una zona diseminada** de la ciudad, donde la web le asigna la recogida en las **taquillas del Nuevo Pepico Amat**, que en el plano está definido como **zona 6**, y está alejado del lugar de recogida, **o bien, no puede desplazarse** por motivos laborales, médicos o dificultades de movilidad reducida, por favor llame al teléfono **696703469** y los voluntarios de **Protección Civil** le acercarán las mascarillas a su vivienda.



*En Elda, a 27 de abril de 2020*

**BANDO MUNICIPAL**

**RUBÉN ALFARO BERNABÉ**

**Ilustrísimo Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda**

Las mascarillas higiénicas que se van a repartir están fabricadas en nuestra ciudad como una medida de apoyo económico al sector industrial que ayude a paliar los efectos negativos que sobre la economía y el empleo está generando la crisis del COVID-19.

Por tanto, se invita a todas aquellas empresas y profesionales de Elda que deseen ofrecer sus servicios a este Excmo. Ayuntamiento para la confección de mascarillas, se pongan en contacto en el correo electrónico **mascarillas@elda.es**.

Lo que se hace público para general conocimiento.



Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del alcalde.

**Rubén Alfaro Bernabé**  
Alcalde de Elda